

Don Mariano Fernández-Zúmel Tapia (D. N. I. 121.087). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Salva Lacombe (D. N. I. 46.300.976). Las mismas circunstancias.

Don Eduardo Ros Díez (D. N. I. 21.906.926). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Cuadrado Idoyaga (D. N. I. 7.763.664). Las mismas circunstancias.

Don Luis E. Ortega Martín-Corral (D. N. I. 1.339.492). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Javier Díaz Aguirregoitia (D. N. I. 7.752.132). Las mismas circunstancias.

Don José Luis del Villar Galán (D. N. I. 12.142.044). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emilio García Romero (D. N. I. 41.951.828). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Ángel Velasco García (D. N. I. 31.382.743). Las mismas circunstancias.

Don Laureano Fernández-Cruz Pérez (D. N. I. 36.942.255). Las mismas circunstancias.

Don Ildefonso Díaz Velázquez (D. N. I. 27.584.351). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Don José Cantillana Martínez (D. N. I. 27.743.958). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Loscertales Abril (D. N. I. 28.251.360). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Jiménez García (D. N. I. 28.318.214). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**12377**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Antonio Antelo Iglesias (D. N. I. 50.794.041).

Don Vicente Ángel Álvarez Palenzuela (D. N. I. 9.635.581).

Don Bonifacio Palacios Martín (D. N. I. 19.160.681).

Don Carlos Estepa Díez (D. N. I. 9.670.029).

Don Francisco Javier Faci Lacasta (D. N. I. 17.815.562).

Doña María Isabel del Val Valdivieso (D. N. I. 12.189.121).

Don José Sánchez Herrero (D. N. I. 7.636.092).

Don José Luis Bermejo Cabrera (D. N. I. 3.303.096).

#### Excluidos

Don Juan Abellán Pérez (D. N. I. 22.397.331). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María Mínguez Fernández (D. N. I. 12.651.259). Las mismas circunstancias.

Don Luis Vicente Díaz Martín (D. N. I. 11.341.579). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Rodríguez Molina (D. N. I. 23.534.007). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Riera Melis (D. N. I. 41.354.381). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don César González Mínguez (D. N. I. 12.685.093). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Llop Catalá (D. N. I. 19.160.633). Las mismas circunstancias.

Don José María Salrach Mares (D. N. I. 37.301.727). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Mazo Romero (D. N. I. 28.299.018). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Julián Donado Vara (D. N. I. 40.811.832). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emilio Cabrera Muñoz (D. N. I. 27.808.188). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Carrasco Pérez (D. N. I. 2.035.279). Las mismas circunstancias.

Doña María del Carmen Pallarés Méndez (documento nacional de identidad 32.375.573). Las mismas circunstancias.

Don Ermelindo Portela Silva (D. N. I. 35.808.774). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Paulino Irdiel Murugarren (documento nacional de identidad 40.008.529). Las mismas circunstancias.

Don Ángel Rodríguez González (D. N. I. 33.020.136). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Enrique López de Coca Castañer (documento nacional de identidad 24.693.851). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (D. N. I. 10.488.210). Las mismas circunstancias.

Don Rogelio Pérez-Bustamante González (D. N. I. 5.993.868). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**12378**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Enrique Baca Baldomero (D. N. I. 23.572.867).  
Don Antonio López Zanón (D. N. I. 432.012).

#### Excluidos

Doña Elena Ibáñez Guerra (D. N. I. 11.349.520). No acredita el pago de las 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Manuel González Infante (D. N. I. 27.758.594). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Rodríguez López (D. N. I. 34.119.913). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). La instancia carece de la firma correspondiente.

Don Jaime Rodríguez Sacristán (D. N. I. 27.590.989). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Enrique Rojas Montes (D. N. I. 24.059.964). Las mismas circunstancias.

Don José Fermín Prieto Aguirre (D. N. I. 7.508.005). Las mismas circunstancias.

Don José Guimon Ugartechea (D. N. I. 14.515.078). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Soriano Ortega (D. N. I. 45.240.091). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Morales Blázquez (D. N. I. 17.830.985). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Lobo Satué (D. N. I. 15.221.857). Las mismas circunstancias.

Don Federico Antonio Dourdil Pérez (D. N. I. 17.828.680). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Javier Ortega Bevia (D. N. I. 25.021.426). Las mismas circunstancias.

Don Angel Martínez Pina (D. N. I. 33.898). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de mayo). El certificado de función docente, carece del visto bueno del Rector.

Don Manuel Gómez Beneyto (D. N. I. 19.633.406). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Soler Viñolo (D. N. I. 23.338.682). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Amadeo Sánchez Blanque (D. N. I. 23.669.661). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Vicente Gradillas Regodón (D. N. I. 87.435). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Ayuso Gutiérrez (D. N. I. 18.147.167). Las mismas circunstancias.

Don José María Gallart Capdevila (D. N. I. 37.202.986). Las mismas circunstancias.

Don José María Morales Meseguer (D. N. I. 19.527.851). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Pilar Fuster Ferrándiz (D. N. I. 22.323.991). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Agüero Juan (D. N. I. 27.161.492). Las mismas circunstancias.

Doña Carmen Leal Cercos (D. N. I. 19.060.114). Las mismas circunstancias.

Don Santiago Benito Arranz (D. N. I. 11.978.870). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Ruiz Ruiz (D. N. I. 28.064.312). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Rubio Sánchez (D. N. I. 842.460). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Ballus Pascual (D. N. I. 36.181.217). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 12379

**RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se corrige error apreciado en la resolución de este Organismo por la que se convoca concurso-oposición restringido entre Colaboradores Científicos y Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor, para cubrir 29 plazas de Investigador Científico.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1978, la resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 29 de noviembre de 1977, por la que se convoca concurso-oposición restringido entre Colaboradores Científicos y Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor, para cubrir 29 plazas de Investigador Científico de dicho Organismo, y habiéndose apreciado error en la base 3.1 de la citada convocatoria, que dice: «Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso-oposición libre, etc.», este Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace pública, mediante la presente resolución, la rectificación oportuna, quedando la misma con la siguiente redacción: «3.1. Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso-oposición restringido deberán solicitarlo en instancia, por duplicado, ajustada al modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), haciendo constar expresamente la plaza (Centro de primer destino y campo de especialización) a que aspira.»

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Secretario general, Jaime Suárez.

## 12380

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 2 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 30 de mayo próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid), haciendo entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de abril de 1978.—El Presidente, Carlos Seco Serrano.

## 12381

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para proveer una cátedra de «Organo y armonio» del Conservatorio Superior de Música de Málaga por la que se convoca a los señores opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición libre, convocado por Orden ministerial de 1 de abril